



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03261935-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Javiera Valentina FONTECILLA ESCOBAR - Admisión, Director, Codirector y Consejero de Estudios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Biotecnóloga Javiera Valentina FONTECILLA ESCOBAR, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Biotecnóloga de la Universidad de La Frontera en Chile.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a las Doctoras María Celeste RUETE y Débora NERCESSIAN, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (IHEM – CONICET – UNCuyo), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado no considera pertinente la designación de la Dra. Yesica

FRONTINI como Directora Adjunta, esto debido a que no se ajusta a lo expresado en el reglamento correspondiente.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, a la Biotecnóloga Javiera Valentina FONTECILLA ESCOBAR.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Celeste RUETE como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Débora NERCESSIAN como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Florencia ALBERTONI BORGHESE como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.